

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1032** BARCELONA

Don Jesús Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 908/14-C en el que se ha dictado con fecha 24-11-14 auto declarando en estado de concurso a la empresa Miskari Asesores, S.L., CIF B65385171 con y domicilio en C/ Pau Claris, 157, pral. 2.º, 08037 de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Lener Administradores Concursales, S.L. CIF B86598968, la cual designa para aceptar el cargo de Administrador concursal al letrado Eloy Sancho Español, DNI 52592884A, quien en fecha 1-12-2014 ha aceptado el cargo.

A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 418, 2.ª planta, 08037 Barcelona, y como dirección electrónica [concursumiskari@lener.es](mailto:concursumiskari@lener.es)

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 29 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140064867-1